05/09/2019

Fiscalía de San Antonio logró condena de 15 años de presidio para abuelo que violó a su nieto

Culpable como autor del delito consumado de violación impropia, en carácter de reiterado, cometido en contra de su nieto fue declarado el sujeto de 73 años que permanecía en prisión preventiva desde el pasado 9 de enero.

Este miércoles el Tribunal Oral en Lo Penal de San Antonio dio a conocer la sentencia, deberá cumplir 15 años y un día de presidio, inhabilitación perpetua para ejercer cargos y oficios públicos, tampoco podrá hacer uso de derechos públicos ni desempeñar alguna profesión. La pena será efectiva en el penal donde permanece internado y tras cumplir su condena deberá estar diez años bajo la sujeción de vigilancia de la autoridad.

El Fiscal a cargo del caso Álvaro Mansilla destacó la condena y reafirmó el daño permanente que se le causó a la víctima, quien desde los 11 años comenzó a recibir los ataques de su abuelo en la comuna de El Tabo.